

ACTA N° 09-SO-CMGADMO-2024
SESIÓN ORDINARIA N° 09 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO
ADMINISTRACIÓN 2023-2027
AÑO 2024

En la ciudad de Olmedo, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas, con la concurrencia de la Ing. Lourdes María Guerrero Giler, Alcaldesa del Cantón Olmedo Administración 2023-2027, los señores concejales que integran el concejo municipal y actuando como secretaria del concejo municipal la Ab. Vanessa Moreira Castro, se inicia la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

ALCALDESA: “Muy buenos días compañeros concejales, señora financiera, señora comisaria, procurador síndico, señora secretaria, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número nueve de este año 2024. Señora secretaria sírvase de constatar el quorum reglamentario”.

SECRETARIA: “Si señora alcaldesa, con su venia procedo a constatar el quorum correspondiente a la sesión ordinaria número nueve del año 2024 celebrada por este concejo:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **Presente;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **Presente;**
- Juiña Mielles Miryan Roberta, **Presente;**
- Macías Rivas Roxana Cecibel, **Presente;**
- Mielles Looor Javier Paolo, **Presente;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **Presente.**

Señora Alcaldesa, le informo que se encuentran presentes en esta sesión los cinco (5) concejales, en consecuencia, existe el quorum de ley”.

ALCALDESA: “Se instala por consiguiente la sesión. Señora secretaria sírvase leer la resolución que sustenta esta sesión”.

SECRETARIA: “Con su venia señora alcaldesa procedo a dar lectura de la resolución que sustenta esta sesión ordinaria de concejo: Olmedo 23 de febrero del 2024. Ingeniera, Lourdes María Guerrero Giler, alcaldesa del Cantón Olmedo de la provincia de Manabí, en uso de las facultades que me confiere la Constitución y el Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización en el artículo 60, literal C en concordancia con el artículo 318 del mismo cuerpo legal, resuelve convocar a los concejales: Argandoña Chávez Yury Marcelo, Calero Mendoza Samanta Rachel, Juiña Mielles Miryan Roberta, Macías Rivas Roxana Cecibel, Mielles Looor Javier Paolo, a la sesión Ordinaria Número 09 del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, Administración 2023 - 2027 del año 2024, que se desarrollará el día Martes 27 febrero de 2024 a las 10:00 en el salón de sesiones del GAD municipal para tratar:

- **PRIMERO.** Aprobación del acta N° 08-SO-CMGADMO-2024 de la sesión ordinaria N° 08 del Concejo Municipal del GAD Olmedo del año 2024, de fecha de 20 de febrero de 2024.
- **SEGUNDO.** Autorización para la adjudicación del local comedores número 03 en el Mercado Municipal y la suscripción del contrato de arrendamiento a favor del Señor Omar Cedeño Alonso, una vez que ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ordenanza sustitutiva que regula la administración, control y funcionamiento de mercados municipales y de espacios públicos destinados a mercados informales y ferias libres del cantón Olmedo-Manabí.
- **TERCERO.** Conocimiento, Análisis y Aprobación en primer debate de la Ordenanza de Remisión del 100% de intereses, multas y recargos, derivados de los Tributos, inclusive

el impuesto al rodaje, cuya administración y recaudación le corresponde al Gobierno Municipal del cantón Olmedo.

- **CUARTO.** Informe de la Dirección de Seguridad, Justicia y vigilancia sobre los alquileres de los mercados municipales.
- **QUINTO.** Informe de actividades realizadas durante la semana por la alcaldesa del cantón Olmedo, Ing. Lourdes Guerrero Giler.
- **SEXTO.** Asuntos varios.

ALCALDESA: “Bueno compañeros está en consideración el orden del día, procedan a mocionar su aprobación”.

CONCEJAL SAMANDA CALERO: “Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, señores directores, mocionó que se apruebe el orden del día”.

CONCEJAL PAOLO MIELES: “Apoyo la moción de la compañera”.

ALCALDESA: “Muy bien, señora secretaria existe una moción la cual ha sido respaldada, por favor proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **proponente a favor;**
- Juiña Miele Miryan Roberta, **a favor;**
- Macías Rivas Roxana Cecibel, **a favor;**
- Miele Loo Javier Paolo, **a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”.

ALCALDESA: “Gracias señora secretaria”. En consecuencia:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES APRUEBA EL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°09 CMGADMO-2024 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2024”.

ALCALDESA: “Bien compañeros, una vez aprobado el orden del día, vamos a proceder al desarrollo del mismo. Por favor señora secretaria proceda con el primer punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Aprobación del acta N° 08-SO-CMGADMO-2024, de la sesión ordinaria N° 08, del Concejo Municipal del GAD Olmedo, año 2024, de fecha 20 de febrero de 2024.

ALCALDESA: “Compañeros está en consideración el acta de la sesión ordinaria N°08 de fecha 20 de febrero, si tienen alguna corrección háganla o mocionen para su aprobación”.

CONCEJAL PAOLO MIELES: “Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, señores directores, después de haber leído y estar de acuerdo con su contenido, mociono a que se apruebe el acta de la sesión ordinaria N° 08 de fecha 20 de febrero de 2024”.

CONCEJAL MIRYAN JUIÑA: “Apoyo la moción del compañero”.

ALCALDESA: “Muy bien, señora secretaria existe una moción la cual ha sido respaldada, por favor proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**

- Juiña Mieles Miryan Roberta, **a favor**;
- Macías Rivas Roxana Cecibel, **a favor**;
- Mieles Loor Javier Paolo, **proponente a favor**;
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor**.

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”. En consecuencia:

RESOLUCIÓN N°030-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR DEL ACTA N° 08-SO-CMGADMO-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 08 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, AÑO 2024, DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2024.

ALCALDESA: “Por favor señora secretaria proceda con el segundo punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Autorización para la adjudicación del local comedores número 03 en el Mercado Municipal y la suscripción del contrato de arrendamiento a favor del Señor Omar Cedeño Alonso, una vez que ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ordenanza sustitutiva que regula la administración, control y funcionamiento de mercados municipales y de espacios públicos destinados a mercados informales y ferias libres del cantón Olmedo-Manabí.

ALCALDESA: “En este punto solicito el informe correspondiente al área de seguridad justicia y vigilancia”.

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD JUSTICIA Y VIGILANCIA: “Con su venia señora alcaldesa, señores concejales, compañeros todos. Mediante informe presentado N° 157 LMGG-A-GADMO-2024. En donde solicita el señor Omar Cedeño Alonso se le conceda en calidad de arriendo el local comedores número 03 en el Mercado Municipal. Según el artículo 23 de la ordenanza sustitutiva que regula la administración, control y funcionamiento de mercados municipales y de espacios públicos destinados a mercados informales y ferias libres del cantón Olmedo Manabí, cumpla con informar que el local número 03 está disponible y en buenas condiciones listo para su adjudicación. Esto cuánto puede informar”.

ALCALDESA: “Gracias, señora comisaria. Así mismo proceda con su informe señora financiera”.

DIRECTORA FINANCIERA: “Buenas tardes, señora alcaldesa concejales, compañeros. De conformidad al memorándum LCDA-AMGC-DSJV-2024-008, en relación al memorándose 173 LMGG-A- GADMO-027-2024 informo que el local para comedor número 3 del mercado de abastos requerido por el señor Omar Cedeño Alonso, para venta de, alimentos preparados, acorde a lo establecido en el artículo 23 de la ordenanza que regula la administración y funcionamiento de mercados municipales, y espacios públicos destinados a mercados informales y ferias libres del cartón Olmedo Manabí y según el cuadro tarifario de costos de arrendamiento del mercado central de víveres de Olmedo Manabí, aprobado por el concejo municipal para el año 2024 mediante resolución 108 CMGADOM 2023 el canon de arrendamiento a aplicar a este local es de 62, 99 ctv. segundo al siguiente detalle: el comedor N° 3 tiene un área de 12,71 M2; el valor por M2 es de 4,25 dólares, lo que corresponde a un valor de 54,02 más IVA de canon mensual de 60,49 IVA Incluido,

más la tarifa de agua potable de 2,50 dando un total mensual incluido el IVA de 62, 99 dólares. Es todo cuanto tengo que informar”.

ALCALDESA: “Muchas gracias señora financiera, también pedimos al área jurídica que presente su informe”.

PROCURADOR SÍNDICO: “Estimada alcaldesa con venia, señores concejales, compañeros directores. De conformidad a lo que establece el artículo 21 de la ordenanza sustitutiva que regula la administración control y funcionamiento de mercados municipales y de espacios públicos destinados a mercados informales y ferias libres del cantón Olmedo, norma que regula los requisitos para la adjudicación de los locales en el mercado municipal, de la revisión documental que se anexa al expediente se puede revisar que el mismo cumple con cada uno de los requisitos establecidos en dicha norma. En virtud de aquello, una vez que se ha justificado con los informes elaborados por el departamento financiero, en lo que corresponde al canon de arrendamiento que se debe de establecer como el monto en favor de esta municipalidad, y que guarda coherencia con la tabla del canon de arrendamiento aprobada por este cuerpo edilicio con anterioridad; que también se encuentra instrumentado el informe de la directora de seguridad justicia y vigilancia conforme lo que termina la ordenanza como requisitos previos para la adjudicación, esta procuraduría síndica se pronuncia: una vez que se ha cumplido con los presupuestos normativos de los requisitos formales y materiales dispuestos en ordenanza, a través de la decisión en resolución se adjudique el local al solicitante y se autorice al Ejecutivo la suscripción del contrato de arrendamiento del señor Omar Cedeño Alonso, conforme se encuentra instrumentado en este expediente. Hasta aquí mi intervención señora alcaldesa”.

ALCALDESA: “Muchas gracias señor abogado, compañeros, en base al punto que se está analizando, de acuerdo a todos los documentos habilitantes que fueron adjuntos a la convocatoria, pueden proceder a mocionar”.

CONCEJAL ROXANA MACÍAS: “Señora alcaldesa, compañeros concejales, señores directores, señora secretaria. Mociono que se proceda con la autorización para la adjudicación de local de comedores número 03 en el mercado municipal, a favor del señor Omar Cedeño Alonso”.

CONCEJAL SAMANDA CALERO: “Apoyo la moción”.

ALCALDESA: “Señora secretaria, hay una moción y la misma ciudad apoyada; en base al punto en análisis proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Mielles Miryan Roberta, **a favor;**
- Macías Rivas Roxana Cecibel, **proponente, a favor;**
- Mielles Loo Javier Paolo, **a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”. En consecuencia:

RESOLUCIÓN N°031-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: ADJUDICAR EL LOCAL COMEDORES NÚMERO 03 DEL MERCADO MUNICIPAL AL SEÑOR OMAR CEDEÑO ALONSO Y AUTORIZAR A LA INGENIERA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER, ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RESPECTIVO, CON UN CANON DE ARRENDAMIENTO DE

54,02 USD (CINCUENTA Y CUATRO 02/100 DÓLARES AMERICANOS) MÁS IVA Y MÁS 2,50 USD (DOS 50/100 DÓLARES AMERICANOS) DE AGUA POTABLE, UNA VEZ QUE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES Y DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS A MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ.

ALCALDESA: “Por favor señora secretaria proceda con el tercer punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento, Análisis y Aprobación en primer debate de la Ordenanza de Remisión del 100% de intereses, multas y recargos, derivados de los Tributos, inclusive el impuesto al rodaje, cuya administración y recaudación le corresponde al Gobierno Municipal del cantón Olmedo.

ALCALDESA: “Para tratar este punto solicitamos a la directora financiera el informe respectivo”.

DIRECTORA FINANCIERA: “Buenos días señora alcaldesa, señores concejales. En virtud de que hubo una publicación de la ley de Eficiencia económica para generación de empleo, promulgada en el registro oficial del 20 de diciembre de 2023. La cual, en la disposición transitoria segunda manda que cada municipio debe emitir una ordenanza en un máximo de 45 días, para establecer o disponer la remisión del 100% de los intereses, multas y recargos derivados de los tributos que son competencia de los municipios. En tal virtud, es necesario que ustedes como concejales aprueben esta ordenanza para que en el cantón Olmedo las personas puedan acogerse a ese beneficio, vigente desde el 20 de diciembre del año pasado. Sin embargo, aquí en Olmedo todavía no se puede acceder a este beneficio, por lo que aún no está aprobada la ordenanza determinada en la disposición transitoria de la ley en cuestión. Esta ordenanza sólo va a estar vigente 150 días, contados desde su aprobación como dice la ley, es decir, tenemos un plazo de 150 días de los cuales ya hemos perdido aproximadamente 60 días, por lo que tendríamos unos 90 días para aplicación. Esta ordenanza tendrá un efecto positivo en la situación económica de la institución y de los ciudadanos porque: es una forma de incentivar a los olmedenses para que se acerquen a cancelar los rubros adeudados por impuesto predial o arrendamiento sin ningún tipo de recargo, y el gobierno municipal podrá recuperar parte de la cartera vencida. Entonces bajo esa premisa podríamos recaudar más. Es todo cuanto tengo que decir”.

ALCALDESA: “Gracias directora financiera, de la misma manera escuchemos el criterio jurídico del procurador síndico sobre esta ordenanza”.

PROCURADOR SÍNDICO: “Estimada alcaldesa con su venia, señores concejales, señores compañeros directores. Esta ordenanza tributaria 002-2024 nace y da cumplimiento con el régimen de ley establecido para esta formalidad. La intención nace de una iniciativa del ejecutivo que conforme al régimen que antes señalé se ha cumplido el procedimiento legislativo en la Asamblea Nacional, por la cual se expidió La Ley Orgánica de eficiencia y generación de empleo que fue sancionada y que se encuentra publicada en el registro oficial, suplemento 461, el del 20 de diciembre de 2023, en cuya disposición transitoria segunda establece la obligatoriedad de que los gobiernos autónomos descentralizados elaboren un proyecto de ordenanza. En tal virtud, este gobierno autónomo descentralizado elaboró un proyecto de ordenanza que cumple con lo determinado en el código orgánico territorial, para su elaboración y aprobación, que contiene esta remisión del 100% de los tributos que posee esta municipalidad incluido el impuesto al rodaje, que como ustedes bien lo conocen se

encuentra a través de un contrato con una iniciativa privada a la cual se le debe notificar la normativa correspondiente de la ordenanza que regula y realiza el control de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial del cantón Olmedo Manabí, se establece que en este caso la gestión de control de revisión técnica vehicular conlleva por parte del operador la consecuente provisión del mantenimiento y que esta será regentada por la municipalidad a la cual tiene que acatar sus disposiciones emanadas del ámbito legislativo correspondiente. Como ustedes pueden observar, tienen como objeto la remisión del 100% de los tributos municipales incluidos el impuesto al rodaje para la matriculación de vehículos, de igual manera se sostiene una temporalidad sobre este beneficio tributario del 100% sobre los tributos de 150 días desde la sanción de la Ley Orgánica de eficiencia económica y empleo. Como ustedes lo pueden observar, a partir del artículo 7 consta la especificación de la competencia, a quien le corresponde el concepto de la remisión de los intereses, mora, multas y recargos causados, también establece ciertas situaciones para las obligaciones que ya se encuentran vencidas; sobre los pagos de las obligaciones, es decir ¿cómo se deben hacer ser los pagos?; el pago previo que se haya realizado. Como indicaba nuestra distinguida directora financiera si a la presente nosotros no hemos podido instrumentar el proyecto de ordenanza, no significa que nuestros contribuyentes no puedan hacer efectivo ese beneficio, porque en el artículo doceavo se dispone ¿cómo son los pagos premios y cómo se van a reconocer? También está la situación de que cuando tengamos procesos judiciales se haya establecido montos, se establecerán conforme a esta ordenanza. Establece también los efectos jurídicos necesarios. También hay un capítulo, en específico el numeral 3, donde están los impuestos a los vehículos: el impuesto al rodaje y la revisión de la matriculación. También se establece una disposición general y las disposiciones finales de esta ordenanza, la cual guarda armonía con la normativa territorial para su aprobación; por la cual se pone en su conocimiento para que puedan legislarlo conforme a normativa y el código municipal la aprobación en primera instancia de este proyecto de ordenanza tributaria número 02-2024 que contempla la remisión del 100% de los intereses multas y recargos derivados los tributos, inclusive el impuesto al rodaje, cuya administración y recaudación le corresponde al Gobierno municipal del cantón Olmedo y entidad delegada. Hasta aquí mi intervención señora alcaldesa le devuelvo la palabra”.

ALCALDESA: “Gracias señor procurador por su informe. Cumpliendo con la normativa que actualmente se tiene que implantar procedan a mocionar compañeros”.

MARCELO ARGANDOÑA: “Señora alcaldesa, compañeros concejales, compañeros directores. Como lo escuchaba del informe financiero que esta ordenanza es para beneficio de Olmedo; obviamente si es de beneficio para Olmedo es de trabajo, responsabilidad y solución de este Concejo. Por esto mociono para que esta ordenanza de remisión al 100% de intereses, multas y recargos derivados de los tributos, inclusive el impuesto al rodaje sea aprobado en primer debate, cuya administración y recaudación le corresponde al Gobierno municipal del cantón Olmedo”.

CONCEJAL SAMANDA CALERO: “Apoyo la moción”.

ALCALDESA: “Señora secretaria hay una moción y la misma ha sido apoyada, proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **proponente a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Mielles Miryan Roberta, **a favor;**
- Macías Rivas Roxana Cecibel, **a favor;**
- Mielles Loo Javier Paolo, **a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”. En consecuencia:

RESOLUCIÓN N°032-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DE REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS, DERIVADOS DE LOS TRIBUTOS, INCLUSIVE EL IMPUESTO AL RODAJE, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN LE CORRESPONDE AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO.

ALCALDESA: “Señora secretaria, proceda consiguiente punto el siguiente punto”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.** Informe de la Dirección de Seguridad, Justicia y vigilancia sobre los alquileres de los mercados municipales.

ALCALDESA: “En este punto vamos a escuchar el respectivo informe de la señora comisaria sobre la administración de los mercados municipales”.

DIRECTORA DE SEGURIDAD JUSTICIA Y VIGILANCIA: “Con su venia señora alcaldesa, señores concejales, compañeros directores. En atención a las atribuciones establecidas el artículo 263 del manual orgánico de funciones del GAD Municipal del cantón Olmedo; la ordenanza sustitutiva que regula la administración, control y funcionamiento de mercados municipales y de espacios públicos destinados a mercados informales y ferias libres del Cantón Olmedo Manabí en el artículo 3 establece: administración, control y vigilancia de los mercados municipales, mercados informales y ferias libres estarán bajo la responsabilidad del director municipal de Seguridad, Justicia y vigilancia. Mediante la presente pongo a su conocimiento que en el mercado de abastos tenemos 14 tiendas externas, 7 cuentan con contrato; 7 sin contrato, las cuales están en proceso, es decir, tenemos cero tiendas desocupadas. Contamos con 9 tiendas internas; 8 con contrato; una sin contrato que también está en proceso. Contamos con 9 áreas de comedor; 4 con contrato; 2 sin contrato, los cuales también están en trámites; y 3 mesones desocupados. En el área de frutas y legumbres contamos con 12 mesones; 1 con contrato; 4 sin contrato, que ya están en trámite; y 6 mesones desocupados. En el área de pescados y mariscos tenemos 7 mesones; 2 con contrato; 2 sin contratos, en total tenemos 4 contratos en trámite aquí; como ustedes pueden darse cuenta tenemos 2 más, eso significa que son dos contratos nuevos, no son renovación y tenemos un mesón desocupado. En el área de pollos, también tenemos 6 mesones; 2 con contrato; 1 que está solicitado y un contrato nuevo, es decir dos contratos en trámite; tenemos 3 mesones de pollo desocupado. En el área de carnes tenemos 12 mesones; 3 con contrato; 5 sin contrato, de los cuales 3 están en trámite, 2 en proceso coactiva, que es el señor Francisco Mieles y el señor Cuenca. En las áreas internas y externas del mercado hay en total 68 locales, tenemos hasta la fecha 27 contratos; si ustedes recuerdan en la vez anterior teníamos 22 contratos, estos 27 contratos se han otorgado conforme a la ordenanza. Tenemos 22 locales que no cuentan con contrato; 23 contratos en trámite, que les voy a ir detallando más adelante, y tenemos 18 locales desocupados. A más de eso, no contábamos con 6 garantías, 5 han sido recuperadas y 1 está en proceso de recuperación. De las notificaciones que se han ido realizando se ha podido contactar: a la señora Vélez Mendoza Ana Rosa, Saverio Ponce Evelin Rocío, Tatiana Guillén y Plinio Tomás Cedeño Argandoña. Todos ellos se han acogido al convenio de pago; la señora Velis Mendoza Ana Rosa ha hecho un abono de 250 dólares; la señora Saverio Ponce Evelyn ha hecho un abono de 300 dólares; la señora Tatiana Guillén ha hecho un abono de 108 dólares, el señor Plinio Thomas Cedeño Argandoña 400 dólares. De las 7 notificaciones que se ha realizado hemos recuperado 1.102

dólares durante todo este mes, eso es en cuanto a la cartera vencida, todos estos valores se los puede constatar en el área de la tesorería. Ahí si ustedes lo desean también pueden verificar el número de local, la persona beneficiaria de local, quién está con su patente al día, quién tiene valores por cancelar, quién está al día, la actividad de cada uno de los mesones, si cuenta con contrato, si no tiene contrato, si tiene convenio, si algún contrato está en proceso y cuáles son los locales que tenemos a disposición. En la siguiente hoja les he hecho una sumatoria de los valores que son cobrables, o sea que sí los podemos recuperar, suman la cantidad de 15.665,72 dólares. En el número 69 que tenemos local interno y externo del Asistcont, que en este caso está cerrado y no cuenta con contrato, tenemos desde enero del 2023 a enero del 2024 una deuda de 13.599,4 dólares esto suma la cantidad de 29.264,76 dólares, en razón de que el canon de arrendamiento de Asistcont es de 1.046,8 dólares por los 10 M2 que ellos estaban usando; esto también lo pueden verificar con Toñita. Tenemos cuatro casos de valores de persona fallecidas. Estos cuatro casos suman un total de 1.934,74 centavos, considero que estos valores ya no se podrían recuperar, pero ustedes son los que deberían analizar estos cuatro casos. Hay un valor que sí se puede recuperar que es de 2.498,96 dólares, que corresponde a las personas que aún nos falta notificar. Como ustedes recuerdan yo les dije que iba a ir de más a menos, entonces durante esta semana ya vamos a iniciar los procesos con las personas que nos adeudan un poquito menos. Esto sería todo referente al informe del área de seguridad justicia y vigilancia, como pueden darse cuenta tenemos 27 contratos ya activos; los otros cuatro que son por convenio, se tardan un poquito más en formularse el contrato porque primero se tiene que firmar el convenio, es un proceso que pasa con la solicitud con el abogado, del abogado pasa con Toñita y ahí ya se hacen los valores mensuales. Estos cuatro contratos ya están prácticamente casi de nuestro lado. No obstante, las personas que no han regulado todavía, como les comentaba la vez anterior hay muchas personas que se les está dificultando por el hecho de que deben 4 o 5 años al cuerpo de bomberos que se les hace más o menos 96 o 102 dólares. Esa misma cantidad se duplica aquí en nuestro municipio, porque es más o menos el mismo valor que ellos tendrían que pagar por permisos y patentes; estos valores suman aproximadamente 200 dólares que se hace bastante pesado para la economía de las personas. Entonces consultando con la ingeniera hemos optado por ser un poquito flexibles para que ellos, por ejemplo, vayan pagando dos años al cuerpo des bombero, un año la patente, para que ellos semana a semana van saliendo de esos valores y así también puedan sacar sus contratos. En el caso de la señora Mariana, si ustedes se acuerdan ella fue víctima de las inundaciones, tenía 3 locales en su cargo y hasta ahorita a pesar de todo, ya ha sacado dos locales, entonces en esta semana se pone al día con el que le queda y se suma el otro contrato que le hace falta entonces”.

ALCALDESA: “Hay que valorar el trabajo que viene realizando el área de Justicia y vigilancia felicitaciones liderado por la compañera Anita, pues ha logrado en estos días tener alrededor de 27 contratos, lo cual es digno de felicitar: esa cantidad de contratos ya está listo, la otra cantidad está en proceso, y están tomando las medidas de acuerdo a la ordenanza con el propósito de cada día ir mejorando los ingresos de la municipalidad, los cuales se verán reflejados en obras y en servicios a la ciudadanía. Cabe resaltar algo muy importante que ya se está evidenciando en los ingresos municipales en cuanto al rubro de recaudaciones; sí observamos este rubro llevamos recaudado más que en el mismo periodo del año pasado. Es notorio los resultados del trabajo que viene desarrollando el área de Justicia y vigilancia, felicitaciones Anita”.

CONCEJAL MIRYAN JUIÑA: “Compañera comisaria, creo que este informe que usted acaba de presentarnos no nos deja duda, al contrario, nos permite evidenciar el buen trabajo que se está realizando, la felicito porque usted ha sabido llegar a la gente, yo creo que si se está recaudando de esta manera es porque realmente la gente está respondiendo, quiere decir que en este caso lo ha recibido de buena manera por la forma que usted llega hacia ellos”.

CONCEJAL SAMANDA CALERO: “Compañera en el trayecto siempre encontramos comentarios positivos y negativos me uno a las felicitaciones de las compañeras a usted por su labor que es el claro ejemplo de un buen trabajo”.

ALCALDESA: “Compañera Anita gracias por su informe y reitero mi felicitación por su excelente labor. Señora secretaria, proceda con el siguiente punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.** Informe de actividades realizadas durante la semana por la alcaldesa del cantón Olmedo, Ing. Lourdes Guerrero Giler.

ALCALDESA: “Compañeros muy buenas tardes, la semana anterior se realizaron las siguientes actividades; el LUNES 19 DE FEBRERO, se brindó atención a la ciudadanía, también tuvimos la oportunidad de reunirnos con el doctor Javier Zambrano, él es el encargado de la Expo Cebú realizada en Chone y vino a presentarnos un proyecto que él implantó en el cantón hermano Chone basado en el fortalecimiento de la ganadería; se tiene proyectado una reunión junto con ustedes como concejales y los técnicos para ver si enmarcamos un convenio de cooperación y de esa manera también ir trabajando en lo que tiene que ver con la ganadería y la agricultura de acá el cantón, a través de estas alianzas estratégicas con el doctor Javier Zambrano Chone ha alcanzado gran desarrollo en este ámbito, como Olmedo no nos podemos quedar atrás. El propósito es que Olmedo también sea reconocido porque nosotros contamos con muy buena ganadería y agricultura, es el momento que nosotros también podamos ir estableciendo estos lazos de hermandad, de trabajo y de cooperación buscando el bienestar para nuestros agricultores y nuestros ganaderos. En los próximos días se comunicaría la fecha de la reunión para participar todos y de esa manera ir estableciendo los nexos. De la misma manera, ese día el compañero Marcelo Argandoña fue delegado a participar en una sesión ordinaria de la prefectura en la ciudad de Portoviejo para el día martes 20 de febrero. Justamente en horas de la madrugada se presentaron fuertes lluvias aquí en el cantón las cuales generaron preocupación para todos quienes residían por la zona que está en la cuenca del río, así como también para todos porque las altas lluvias presentadas generaron inundaciones fuertes. En ese contexto ese mismo día una de las primeras acciones que se tomaron fue activar el COE, para esto se entregó en horario de la mañana la convocatoria para posteriormente en la tarde desarrollar la reunión, pero antes junto con los compañeros hicimos un recorrido por todas las zonas afectadas: Las Delicias, La Clemencia, Pajarito, Barrio Canoa fueron los lugares donde mayores afectaciones hubieron. Ese día también se activó el grupo desarrollo social y realizaron la ficha de levantamiento del EVIN, en la cual se reportan los sucesos que se han presentado con el propósito de que la Secretaría de riesgo y todas las demás instituciones conozcan y puedan brindar apoyo en estos momentos de necesidad. Recorrimos todos los lugares afectados y posteriormente en horarios de la tarde nos reunimos con el COE, donde se tomaron algunas acciones importantes, acuerdos que vayan enmarcados en poder tocar puertas tanto la Secretaría de riesgo como a la prefectura y demás instituciones para poder solventar y apoyar a las familias que quedaron en estado de vulnerabilidad. Es importante señora secretaria, que el acta de la reunión del COE se la adjunte también a la convocatoria de los compañeros para que todos la tengan dentro de sus archivos. MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO, en horario de la mañana junto con los compañeros concejales, con los técnicos, realizamos los recorridos haciendo las entregas de las ayudas humanitarias con la participación de la Secretaría de Gestión de Riesgo, así como también pudimos acordar con familias del barrio San Andrés de manera temporal hacer un desvío del canal para así evitar que las próximas lluvias fuertes se den pérdidas mayores en cuanto a casas se refiere. En este día también se desarrolló la mesa de intersectorial de lo que es el MIES, en la cual la compañera Miryan Juiña estuvo presente en representación de mi autoridad, más adelante

nos brindara un informe al respecto. JUEVES 22 DE FEBRERO, continuamos con los recorridos en las comunidades entregando ayudas humanitarias de parte de la prefectura de Manabí. Asimismo, estuvimos haciendo el recorrido con los compañeros concejales. Posteriormente recibimos a los representantes de la empresa ECO INVENTAGRI, que se dedica a la protección y aprovechamiento de la materia orgánica; ellos quedaron en venir en los próximos días para socializar con los concejales y con quienes integran el equipo técnico para que nosotros conozcamos sobre un sistema que nos permite aprovechar al máximo todos los desperdicios y residuos orgánicos transformándolos en abonos orgánicos. De esa manera, si nosotros lo vemos conveniente podremos establecer algún tipo de nexo para implementar este sistema en el cantón, así reduciremos la cantidad de basura en el cantón y estaremos contribuyendo también al cuidado del medio ambiente. El propósito es que poco a poco, nosotros como cantón vayamos cambiando la cultura y en vez de ver a la basura como un desperdicio la veamos como un potencial. Yo pienso compañeros que, si nosotros nos proyectamos, tratamos de trabajar, buscar las gestiones si podemos lograrlo, porque en esta vida nada es imposible todo lo que nos propongamos y trabajemos con amor lo podemos lograr. El VIERNES 23 DE FEBRERO, tuvimos la oportunidad de participar en una reunión con el equipo técnico que está encargado de la elaboración del PDT, en la cual se empezó a hacer un análisis de los proyectos que en estos están enmarcados, en los próximos días nos reuniremos con todo el equipo, con los concejales y nosotros, porque todos somos pilares fundamentales en la construcción del PDOT. Mis felicitaciones para el equipo que está elaborando el PDOT porque hasta ahora llevan avanzado casi la primera etapa y la mayor satisfacción es saber que lo que se está registrando en el PDOT es realmente lo nuestro, no es una copia y pega como se lo hace a través de consultorías. El PDOT lo construimos entre todos: el equipo técnico que está trabajando, los directores, cada área que aportan la información; nosotros también como autoridades es nuestro deber involucrarnos para juntos ir construyendo y obviamente en los tiempos correspondientes vayamos midiendo los avances y los cumplimientos de este plan, que también cuenta con la participación ciudadana, las personas buscan que aquello que quede plasmado lo logremos ejecutar y se vean los resultados positivos. El SÁBADO 24 DE FEBRERO, tuvimos la oportunidad con la compañera Miryan, el compañero Marcelo, el ingeniero Erick de realizar un recorrido con el ingeniero Manuel Molina, subsecretario del Ministerio de transporte y Obras Públicas: por la vía Colimes, por la calle el Ulpiano Paéz, por los sectores de las Delicias, Dos Bocas, la Clemencia con el propósito de solicitar ayuda al MTOP en estos momentos en que nos encontramos y necesitamos la intervención de las maquinarias. Compañeros es todo cuanto puedo informar de las labores desarrolladas en conjunto con ustedes, desde el día lunes 19 hasta el día sábado 24 de febrero en que culminamos las labores de la semana. Gracias compañeros por la participación activa y por el acompañamiento. Señora secretaria, proceda con el siguiente punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.** “Asuntos varios”.

ALCALDESA: “En este punto compañeros vamos a escuchar el informe de la compañera Miryan respecto a la mesa técnica a la cual asistió”.

CONCEJAL MIRYAN JUIÑA: “Señora alcaldesa, compañeros concejales, procurador síndico, señora secretaria. Como la alcaldesa lo manifestó soy delegada en la mesa técnica Ecuador Crece sin Desnutrición, estas reuniones se mantienen una vez al mes con diferentes instituciones: el MINEDU, el MIES, el Ministerio de Salud Pública, el MIDUVI, Junta cantonal de Derechos, Consejo Cantonal y el MAG, que estuvieron presentes en esta reunión, donde en base al sistema SUSEN todas las instituciones suben la información, sobre todo el MIES y el Ministerio de Salud Pública y en base a indicadores ellos pueden ver que

avances o retrocesos tienen en base a diferentes indicadores de una población objetivo que son los niños de 0 a 2 años de edad. En la reunión manifestamos que ha habido un retroceso en porcentajes, por lo cual se analizaban cuáles pueden haber sido las causas, nosotros también teníamos una alerta porque hay unas unidades de atención de CNH que no están funcionando. La alcaldesa supo dejar muy clara esta alerta a la coordinadora del MIES, porque, aunque yo ya lo había mencionado me decían que esa había sido una queja anterior, pero que no había habido una solución, entonces esperamos que se tome en serio este caso y se efectúen los correctivos, buscar estrategias para incrementar educadores en las zonas que hacen falta. Entre los compromisos que como institución tenemos para el próximo mes es enviar un informe del avance del proyecto de agua potable, esa es nuestra parte como cantón, así cada una de las instituciones asumen sus compromisos o se coordinan acciones encaminadas a erradicar la desnutrición. Por ahora no hubo ninguna actividad que organizar, solo el compromiso del vehículo que yo creo que sí se cumplió, que fue para el viernes 23 de febrero. Estos fueron los puntos más relevantes de esta mesa, después de la cual la compañera Gabriela me pidió que acompañara a la coordinadora y a Sandra, técnica del MIES al CDI para constatar que no estaban laborando ese día por las inundaciones presentadas el día anterior. En efecto se pudo constatar que dentro del CDI, al ser nosotros también parte de este convenio, se está dando una buena atención, la coordinadora se fue muy contenta con el trabajo realizado. Es todo lo que puedo informar sobre las actividades a mi cargo, gracias compañeros”.

ALCALDESA: “Muchas gracias compañera, Miriam. Estuvimos participando en la mesa intersectorial y fue muy importante dejar enmarcado el clamor de la ciudadanía, porque hay algunas unidades de atención que no están activadas y no es justo que los niños se queden sin esa atención en su primera infancia. Cualquier novedad, compañera Miryan, siempre estamos ahí para dialogarla y si nos toca dar a conocer al MIES hacerlo para evitar que los proyectos se paralicen. Muchas gracias por su participación. Si no hay otro punto que tratar damos por finalizada la sesión, agradeciendo a todos por su participación. Gracias concejales, gracias señores directores por su participación activa en esta convocatoria. Siendo las 10:47 del día martes 27 de febrero de 2024 en la sala de sesiones del GAD Olmedo”.



Ing. Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO



Ab. Vanessa Moreira Castro
SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA
N° 09 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO
ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027
AÑO 2024**

RESOLUCIÓN N°030-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESOLVIÓ: APROBAR DEL ACTA N° 08-SO-CMGADMO-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 08 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, AÑO 2024, DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2024.

RESOLUCIÓN N°031-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESOLVIÓ: ADJUDICAR EL LOCAL COMEDOR NÚMERO 03 DEL MERCADO MUNICIPAL AL SEÑOR OMAR CEDEÑO ALONSO Y AUTORIZAR A LA INGENIERA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER, ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RESPECTIVO, CON UN CANON DE ARRENDAMIENTO DE 54,02 USD (CINCUENTA Y CUATRO 02/100 DÓLARES AMERICANOS) MÁS IVA Y MÁS 2,50 USD (DOS 50/100 DÓLARES AMERICANOS) DE AGUA POTABLE, UNA VEZ QUE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y FUNCIONAMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES Y DE ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS A MERCADOS INFORMALES Y FERIAS LIBRES DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ.

RESOLUCIÓN N°032-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESOLVIÓ: APROBAR EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS, DERIVADOS DE LOS TRIBUTOS, INCLUSIVE EL IMPUESTO AL RODAJE, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN LE CORRESPONDE AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO.



Ab. Vanessa Moreira Castro
SECRETARIA GENERAL